REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA PALACIO NACIONAL OFICINA 318

EXPEDIENTE QUE SE FIJA EN LISTA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 446 Y 110 DEL C.G.P.

RADICADO	CLASE	DEMANDAN	DEMANDADO	ACTUACION
		TE		
2018-00057	EJECUTIVO	PORVENIR	COOP.SOLUCIONES INTEGRALES EN SERVICIOS SIZ EN LIQUIDACION	LIQUIDACION CREDITO

De conformidad con los artículos 446 y 110 del C.G.P. SE FIJA en lista electrónicamente por un (1) día, y desde el día siguiente, queda a disposición las partes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

Cúcuta, 27 de Julio de 2021.

SECRETARIA,

CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA